



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025 - 2027

Tlalnepantla



Gaceta

MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento
de Tlalnepantla de Baz

Año XXXIV

Número 17 • Volumen 1

Viernes 11 de abril de 2025

2025. "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Sumario

- I. Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, designa a las Jefas y Jefes de Sector en el Municipio de Tlalnepantla de Baz. ----- 2
- II. Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, emite voto aprobatorio en relación a la minuta de proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto recorriéndose los subsecuentes al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. ----- 4

C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 48 fracción III, 86 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:



www.tlalnepantla.gob.mx

Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, designa a las Jefas y Jefes de Sector en el Municipio de Tlalnepantla de Baz.

Que en la Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha diez abril de dos mil veinticinco en el Primer Asunto del Orden del Día: Con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XI, XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II, XXV y XXVI, 56, 57 párrafo primero y fracción II, 61, 62, 63 y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 9 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año 2025.

2



ACUERDO

PRIMERO. Se designa a las Jefas y Jefes de Sector de conformidad al anexo siguiente:

NOMBRE	SECTOR
Melisa Guadalupe Ercambrack Torres	1
Mayte Castillo Hernández	2
Mario Tlacomulco Oliva	3
Blanca Elizabeth Rodríguez Cantera	4
Rosa Erika Gutiérrez León	5
Julio Cesar Rodríguez Y Cos Hernández	6
Juan Carlos Grimaldo Medina	7
Maripaz Granados Herrera	8
Luis Omar Rodríguez Loyola	9
Delcy Michaelle González Serrato	10
Verónica Robles Ornelas	11
Maritza Herrada Aceves	12
Dionisio Cano Moran	13
Gerardo Cuauhtémoc Cabrera Montalvo	14

SEGUNDO. Se instruye al Presidente Municipal para que a través de la Dirección de Gobierno se establezcan los mecanismos de comunicación oportunos, eficientes y efectivos, con las Dependencias de la Administración Pública Municipal, los Organismos Descentralizados y el Órgano Autónomo Municipal, a efecto de que las Jefas y Jefes de Sector cumplan con las atribuciones que determina la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y las demás que resulten aplicables.

TERCERO. Cítese a las y los ciudadanos enunciados en el resolutivo primero del presente acuerdo, para que rindan la protesta de ley e instruirles que se ocupen de las funciones conducentes a su cargo.

CUARTO. Se instruye al Presidente Municipal para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento se publique en la “Gaceta Municipal”, órgano oficial del Gobierno el presente acuerdo.

QUINTO. Este acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

Aprobado por mayoría de los presentes



Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, emite voto aprobatorio en relación a la minuta de proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto recorriéndose los subsecuentes al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Que en la Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha diez abril de dos mil veinticinco en el Segundo Asunto del Orden del Día: Con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II, III y XII y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II, XXV y XXVI y 91 fracciones X y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

4



ACUERDO

PRIMERO. El Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz Estado de México, emite voto aprobatorio en relación a la minuta de proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto recorriendo los subsecuentes al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, aprobada por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales.

SEGUNDO. Se instruye al Presidente Municipal para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento haga del conocimiento de la Honorable “LXII” Legislatura del Estado de México, así como a los demás interesados el contenido del presente acuerdo certificado, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

TERCERO. Se instruye al Presidente Municipal para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento publique en la “Gaceta Municipal” órgano oficial del Gobierno el acuerdo referido en el resolutivo primero.

CUARTO. Este acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

Aprobado por unanimidad de los presentes



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025 - 2027



Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz Estado de México 2025 - 2027

C. RACIEL PEREZ CRUZ

Presidente Municipal Constitucional

C. Yanett Maribel Soto Diaz

Primera Sindica

C, Irma Lorena Roa López

Segunda Sindica

Alonso Adrián Juárez Jiménez

Primer Regidor

María Del Rosario Aguirre Flores

Segunda Regidora

Vladimir Ortuño González

Tercer Regidor

Rubí Correa Ortega

Cuarta Regidora

C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo

Quinto Regidor

Aline Dávila Huizar

Sexta Regidora

C. Jesús Yair Cruz Olivares

Séptimo Regidor

Perla Guadalupe Monroy Miranda

Octava Regidora

Patricia Leonila Abarca Figueroa

Novena Regidora

José Janitzio Soto Zamorano

Decimo Regidor

Edna Valeria Sosa Juárez

Decima Primera Regidora

Eduardo Rojas Valerio

Decimo Segundo Regidor

C. Miguel Ángel Bravo Suberville

Secretario del Ayuntamiento

